

En la Villa de Casauaca a diez y cinco dias del mes
de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años se
juntó el Consejo de Indias e Regencia de ella como lo tiene de
costumbre a tratar cosas del Real de Buenos Ayres de Indias
y buen de ella Villa con breves fauor de Don Juan de Salazar
y Oidores de Indias = Don Pedro de Toledo y Don
Juan de Jimenez = Don Juan de Luján de Sabagosa
Antonio de Toledo = Don Juan de Ortega y Espinosa
Don Juan de Encagudo = Don Juan de Mendoza =
Thomas de Alcazar = Don Alonzo de Canovas =
Matias Miranda = Regente

al Sr. Marq. de los Ucles
Enorabuena

acordaron de de la Enorabuena al Sr. Marq. de los Ucles
de la Com. de San Mig. Dorleg de la Com. de Vizcaya y Gov. de
de Oran y Sabagosa propio =

Al Sr. Marq.

Enora Don Pedro Sanchez = Don
Antonio de Alcazar Hidalgo de quinera = Don Juan Lopez =
Enora Juan de = De Oran los Regentes de los por la Nueva
Alcazar = Don Juan de Torillion y los a prouacion de
de los Com. de Oran y Vizcaya y de Oran y
de los de Oran. Sea firmaron en lo que tuvieran que
de Oran manifestando que de lita autentico de
de lo que los Com. de Oran a prouacion de Oran
de Oran Regente y gente por el con
de Oran en parte por su
de Oran que se acordaron de Oran y lo firmaron
de Oran =

Don Sebastian = Don Juan de
de Oran =
Antonio =
Juan Lopez =

